

A la fecha de la firma

# TASTE SPAIN COPENHAGUE

Copenhague, 26 de octubre de 2026.

ICEX y la Oficina Económica y Comercial de España en Copenhague convocan a las **empresas españolas de alimentos y bebidas sin representación en el mercado danés y a instituciones españolas** a participar en TASTE SPAIN COPENHAGUE 2026, una exposición de alimentos y bebidas españoles en Dinamarca.

El evento está dirigido al **público profesional**, entre ellos importadores, distribuidores, comercio minorista de alimentación, profesionales del sector de la restauración y otros representantes del sector en su capacidad de prescriptores de producto. La actividad contará con varias áreas diferenciadas:

- Una destinada a **empresas exportadoras españolas sin presencia en el mercado danés** que buscan identificar socios locales de distribución.
- Un espacio para seminarios y/o catas de alimentos y bebidas o con espacio de exposición/ cata libre para **instituciones y organismos españoles** interesados en promocionar sus productos.

## POR QUÉ PARTICIPAR

TASTE SPAIN COPENHAGUE es una oportunidad única para que empresas españolas del sector de alimentos y bebidas presenten sus productos ante importadores, distribuidores y profesionales clave del mercado danés.

El evento cuenta con el respaldo de la Oficina Económica y Comercial de España en Copenhague, que dispone de una amplia experiencia y conocimiento del mercado local, facilitando el acceso a contactos estratégicos y maximizando el impacto comercial de la participación.

## POR QUÉ DINAMARCA

Dinamarca cuenta con una población de 5,9 millones de habitantes, presenta uno de los niveles de renta per cápita más elevados de la Unión Europea y con mayor capacidad adquisitiva de Europa. Registrará en 2026 un crecimiento del PIB en torno al 2,0%, impulsado por la estabilidad de la inflación y la recuperación del consumo privado (IMF, 2025). Este dinamismo es especialmente visible en ciudades como Copenhague, consolidada como uno de los principales hubs europeos de innovación, sostenibilidad y gastronomía.

Además de los positivos datos macroeconómicos, se observan cambios favorables en las preferencias del consumidor danés. Según Euromonitor International, se espera que las ventas de vino continúen creciendo en valor en el medio plazo, con una tasa acumulada cercana al +10-12% entre 2024 y 2029. En particular, los vinos sin alcohol y de baja graduación lideran el crecimiento del mercado, con incrementos superiores al 15% anual en los últimos años, posicionándose como una de las categorías con mayor potencial de expansión hasta 2029 (Euromonitor International, 2024). No obstante, se trata de un mercado altamente competitivo, con presencia de vinos de más de 40 países.

*Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*

CSV : GEN-2263-ea96-45a1-d5a9-603e-8ae-33a7-5b9b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL PRADO NARANJO CRESPO | FECHA : 27/04/2026 11:31 | Sin acción específica



España se consolida como uno de los principales proveedores de vino en Dinamarca, situándose entre los cinco primeros tanto en volumen como en valor (Eurostat, 2025). El sector de la restauración es dinámico, profesionalizado y altamente innovador, caracterizado por una constante búsqueda de nuevas experiencias gastronómicas. La oferta ha evolucionado desde una fuerte presencia de cocinas tradicionales europeas e internacionales hacia propuestas más diferenciadas, donde la gastronomía española y sus productos están ganando visibilidad. Además, los consumidores daneses muestran una elevada afinidad por la dieta mediterránea, impulsada en gran medida por los flujos turísticos hacia España. En 2024, más de 1,3 millones de turistas daneses visitaron España, reforzando la familiaridad y la percepción positiva hacia su gastronomía (INE, 2025).

Participar en TASTE SPAIN COPENHAGUE permite presentar productos ante los principales actores del sector, establecer relaciones comerciales sólidas y posicionar las marcas participantes en un mercado que valora calidad, la sostenibilidad, el diseño e identidad del producto.

Para más información, puede consultar la información existente sobre el mercado danés en la página web de ICEX en Dinamarca: <https://www.icex.es/es/explora-por-pais/dinamarca> o ponerse en contacto con esta Oficina Económica y Comercial: [copenhague@comercio.mineco.es](mailto:copenhague@comercio.mineco.es)

A esta convocatoria se añade la siguiente documentación:

- Estudio de mercado: El mercado del vino en Dinamarca 2025.
- Estudio de mercado: Productos gourmet 2025

En caso de estar interesados en participar, adjunto remitimos las condiciones de participación.

Fecha límite de inscripción: **a las 15:00 horas del día 28 de mayo de 2026.**

Para cualquier duda o consulta sobre esta actividad puede ponerse en contacto con Información y Atención al Cliente nuestro centro de atención al cliente, en el teléfono (+34) 913 497 100 o través del email [informacion@icex.es](mailto:informacion@icex.es)

Esperando que esta actividad le resulte de interés, le saluda atentamente,

María Naranjo Crespo

Directora de la Industria Alimentaria

ICEX patrocina el sector español de alimentos y gastronomía bajo la marca



*Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*

CSV : GEN-2263-ea96-45a1-d5a9-603e-8aee-33a7-5b9b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL PRADO NARANJO CRESPO | FECHA : 27/04/2026 11:31 | Sin acción específica



## I. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El evento se celebrará el **26 de octubre de 2026** en un hotel o recinto de categoría y en una ubicación estratégica de la ciudad de Copenhague en horario de 11.00 a 17.00h aproximadamente.

El formato será el de **showroom** en el que cada expositor tendrá a su disposición una mesa individual para la presentación de sus productos. Paralelamente, instituciones y organismos españoles podrán realizar catas o seminarios en el marco de la actividad.

La Oficina Económica y Comercial en Copenhague realizará un programa de acciones de promoción del TASTE SPAIN COPENHAGUE con el objeto de atraer al público objetivo y asegurar así la asistencia de un adecuado número de visitas de profesionales.

### CATEGORÍAS DE PRODUCTOS:

Entre los productos españoles que tienen mayor potencial en Dinamarca se encuentran:

- Vinos sin alcohol y de baja graduación
- Aceite de oliva virgen extra de alta gama
- Vinos sin alcohol y de baja graduación
- Aceite de oliva virgen extra de alta gama
- Conservas de pescado y marisco premium
- Embutidos ibéricos en formatos adaptados (loncheados, ready-to-serve)
- Quesos españoles con D.O. y perfil diferencial
- Productos ecológicos y con certificación sostenible
- Platos preparados y soluciones *convenience premium*
- Ingredientes y formatos orientados al canal horeca
- Productos con identidad mediterránea clara

Y, en definitiva, cualquier otro producto que entre en el segmento definido anteriormente, siempre que estén posicionados como **premium de alta gama**.

## II. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Fecha límite de inscripción: hasta las **15:00 horas (CET) del día 28 de mayo de 2026**.

### MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN Y SERVICIOS COMPRENDIDOS:

#### EMPRESAS EN BÚSQUEDA DE DISTRIBUCIÓN

CUOTA 1: Empresa española en búsqueda de distribución - Espacio de exposición para empresas de alimentos y bebidas (máximo 8 referencias)	1.200 € + 10% IVA
--	-------------------

*Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*



La cuota de participación por EMPRESA incluye los siguientes servicios ofrecidos por la Oficina Económica y Comercial en Copenhague:

- Organización del evento, su convocatoria y su difusión.
- Recepción de muestras en la fecha y lugar que se convenga y posterior confirmación de que las muestras han llegado correctamente.
- Elaboración y distribución de invitaciones entre los profesionales locales.
- Puesta a disposición de la sala y de los elementos necesarios para el buen desarrollo de la exposición: copas, neveras, cuchillos y tablas, cubiteras de hielo y pan, etc.
- Asistencia y apoyo a las empresas expositoras.
- Realización del catálogo de productos para el evento (formato electrónico).
- Campaña de promoción a través de la página web y los perfiles en redes sociales de Foods and Wines from Spain y de la Oficina Económica y Comercial en Copenhague.
- Fotos del evento.

Las empresas seleccionadas se responsabilizarán de:

- Transporte de las muestras al lugar que se convenga.
- Desplazar a un representante de la empresa que hable inglés durante la exposición.
- Gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención del representante de la empresa.
- Puesta a disposición de información necesaria para elaborar el catálogo (ficha técnica, logotipo, material gráfico, etc.).
- Limitar los productos de la exposición a los indicados en el formulario de inscripción, hasta un máximo de 8 referencias.
- Estar presente durante la exposición en el horario establecido en cada caso y que el representante de la empresa que acuda a la actividad tenga capacidad de negociación y conocimiento de la empresa y los productos que ofrece.
- Cumplir con los plazos y las instrucciones establecidas por los organizadores. Aquellas empresas que no cumplan con los plazos o contravengan las instrucciones establecidas por los organizadores, quedarán excluidas y los pagos recibidos no serán reintegrados.

#### NOTA: Organismos de promoción e instituciones agrupadoras

Los organismos autónomos, denominaciones de origen y otras instituciones pueden participar como agrupadores de empresas, teniendo en cuenta que la participación será en espacios separados para cada empresa y que la selección se realizará por empresa individual, al margen de que el pago de las cuotas se realice de forma agrupada por parte de la institución. En el caso de que el número de empresas seleccionadas supere el número de plazas previstas, se limitará la participación en este formato agrupado con representación diferenciada de productos.

#### INSTITUCIONES Y ORGANISMOS ESPAÑOLES

La modalidad de participación para **INSTITUCIONES Y ORGANISMOS ESPAÑOLES**, es decir, Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen, Asociaciones, CC.AA., Agrupaciones Regionales e Interprofesionales, o agencias o empresas que actúen en representación de instituciones y organismos españoles entre otros, es la siguiente:

CUOTA 2: Participación con CATA o SEMINARIO de aprox. 60 minutos (hasta 8	2.500 € + 10% IVA
--	-------------------

*Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*



referencias):

- Ponente: La sesión se impartirá en inglés, por el ponente seleccionado por la institución/región organizadora, que deberá contar con el visto bueno de ICEX. La Oficina Económica y Comercial facilitará la identificación y selección de ponentes, en caso de que el organismo así lo requiera.
- Formato: Presencial.
- Productos: Alimentos y bebidas con potencial en Dinamarca. La propuesta correrá a cargo de la institución seleccionada, en colaboración y con el apoyo de la Oficina Económica y Comercial en Copenhague, dado el conocimiento que tiene sobre las tendencias y preferencias del consumidor local.
- Fichas técnicas de cata (si la hubiese): La institución contratante se compromete a enviar toda la información necesaria sobre los productos seleccionados para la preparación del seminario, así como para elaborar el material informativo que se pondrá a disposición de los profesionales.
- Documentación final: La entidad contratante recibirá las imágenes de la cata y la lista de asistentes que autoricen la entrega de sus datos en formato electrónico. La lista de asistentes contendrá los datos permitidos a entregar a terceros por la nueva normativa vigente de protección de datos.

### III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

#### EMPRESAS EN BÚSQUEDA DE DISTRIBUCIÓN

##### REQUISITOS:

- Ser **empresa española con productos o marca propios** y de los **sectores indicados en la presente convocatoria posicionados en la categoría gourmet o de alta gama**. No se tendrán en cuenta las solicitudes realizadas por intermediarios y/o comercializadoras a no ser que puedan acreditar que representan a la empresa productora/marca en exclusiva y actúan como su departamento de exportación. Se estudiará caso por caso.
- **No contar con distribuidor o representación en el mercado**.  
En aquellos casos en que la empresa haya realizado o realice exportaciones puntuales, se podrá estudiar su participación en este evento. Por favor, indíquelo en la inscripción en el apartado de "Observaciones".
- Ser empresa **Autorizante de Aduanas**: con el objetivo de evaluar las medidas públicas y así progresar en la mejora constante de la efectividad de sus actividades, optimizando el efecto de los recursos públicos que ICEX administra, éste ha resuelto recabar progresivamente información sobre el comercio exterior de las empresas que participan en sus actividades o que sean objeto del apoyo de ICEX. Para ello, las empresas han de autorizar al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a que remita dicha información a ICEX. La autorización señalada se ha de cursar una sola vez a través de la Agencia Tributaria y puede ser revocada en cualquier momento.
  - En esta dirección web podrá CURSAR LA AUTORIZACIÓN DE ADUANAS:  
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/DC15.shtml>
  - Información sobre los objetivos de esta autorización:

*Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*



<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora>

- o Para dudas o más información:  
Información y Atención al Cliente: [informacion@icex.es](mailto:informacion@icex.es) / (+34) 913 497 100
- Inscribirse en la actividad y formalizar el pago **en el plazo de inscripción** en esta convocatoria.
- Tener capacidad exportadora y experiencia comercial.
- Disponer de página web en inglés.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Se realizará una selección de las inscripciones teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adaptabilidad/Coherencia del producto al mercado. (2 puntos)
- Calificaciones que hayan obtenido los productos presentados en guías españolas e internacionales de reconocido prestigio, premios o galardones obtenidos y justificados, menciones en prensa especializada o guías gastronómicas. (1 punto)
- Adopción de soluciones que fomenten la sostenibilidad por parte de la empresa o productos con certificado ecológico (1 punto)

En caso de empate, la selección se realizará atendiendo al orden de inscripción en la actividad, teniendo en cuenta el equilibrio geográfico y la variedad de los productos.

A efectos de la valoración del cumplimiento de los requisitos para poder realizar la selección final de empresas, solo se considerará la información incluida en la inscripción.

Los productos de aquellas empresas que no hayan sido seleccionados en un primer momento y cumplan los requisitos, pasarán a formar parte de una lista de espera que se atenderá en caso de producirse alguna baja.

### INSTITUCIONES Y ORGANISMOS ESPAÑOLES

#### REQUISITOS:

- Ser una institución u organismo español: Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen, Asociaciones, CC.AA., Agrupaciones Regionales e Interprofesionales, entre otros.
- Inscribirse en la actividad y formalizar el pago en el plazo de inscripción en esta convocatoria.
- Los productos incluidos deberán encuadrarse en alguna de las categorías de productos admitidos atendiendo a las condiciones anteriormente citadas.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN:

En el caso de tener más solicitudes que plazas disponibles, se realizará una selección de las inscripciones, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adaptabilidad/ coherencia del producto al mercado. Se apostará por aquellas entidades que representen productos con un elevado potencial en el mercado y que mejor se adaptan al perfil del mercado. (2 puntos)
- Se priorizará la participación de instituciones que representen productos que apliquen criterios de sostenibilidad o ecológicos. (1 punto)

*Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*



En caso de empate, la selección se realizará atendiendo al orden de inscripción en la actividad.

Las instituciones u organismos que no hayan sido seleccionados en un primer momento y cumplan los requisitos, pasarán a formar parte de una lista de espera que se atenderá en caso de producirse bajas.

#### IV. INSCRIPCIÓN Y PAGO

La inscripción únicamente podrá hacerse online, en el formulario accesible a través del portal. Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal [www.icex.es](http://www.icex.es) que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española.

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de “GUARDAR” si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento, tenga en cuenta el límite de caracteres indicado en cada campo.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con:

INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE +(34)91 349 71 00 [Contacto | ICEX](#)

Podrá hacer el pago:

- ✓ Con tarjeta bancaria, para lo que tendrá que darle al botón “Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción”.
- ✓ Por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

IBAN: ES48 0182 2370 4300 1429 0099

CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX

ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, PASEO DE LA CASTELLANA, 278

CONCEPTO: TASTE SPAIN COPENHAGUE 2026 – NOMBRE DE LA EMPRESA U ORGANISMO

Con código compartido (para empresas que vengan apoyadas por sus comunidades autónomas): tendrá que añadir el código compartido facilitado por su CC.AA. en el espacio habilitado al efecto y finalizar la inscripción.

Si elige la opción de pago por transferencia, debe darle al botón “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.

En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.

No se tendrá en cuenta la inscripción hasta el momento en que se reciba el pago en firme.

Una vez cerrado el plazo de inscripción y analizadas las solicitudes recibidas, ICEX comunicará por escrito a las empresas su admisión o no admisión en la actividad y procedimiento a seguir.

En el caso de que la empresa no resulte seleccionada, se le devolverá la cuota de inscripción.

Asimismo, ICEX podrá requerir de forma individual a los interesados que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán

*Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*



completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de estos.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la actividad renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos extraordinarios, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

**En el caso de anulación de la participación de ICEX en la actividad** por causa tenida por éste como fuerza mayor, ICEX podrá devolver a las empresas las cuotas abonadas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en la exposición. En este caso ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ONLINE CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.

## V. PRODUCTOS/SERVICIOS EXPUESTOS

En el caso de empresas españolas en búsqueda de distribución, los productos que se expongan deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española y sólo se expondrán productos correspondientes al titular de esta.

Para instituciones y organismos españoles, se expondrán también productos de fabricación y/o marca española exclusivamente.

## VI. ENVÍO DE MUESTRAS PARA EL EVENTO

Las empresas e instituciones u organismos admitidos recibirán los detalles del almacén para el envío de las muestras de producto que deseen exponer y deberán cumplir los requisitos y plazos de entrega.

## VII. DATOS DE CONTACTO

Pueden dirigir sus consultas a:

- INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE DE ICEX  
[Contacto | ICEX](#)  
+(34)91 349 71 00

*Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*



## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD, INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) tratará los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados en el presente procedimiento con la finalidad de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
4. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.
5. Que, en el marco de su posible participación en el Pabellón, algunos de los datos entregados a ICEX podrán ser cedidos a terceros (empresas o entidades) cuya intervención resulta necesaria para la gestión de su participación en la feria.
6. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en la presente cláusula.
7. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados y que los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal de ICEX.
8. Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos [delegadoprotecciondatos@icex.es](mailto:delegadoprotecciondatos@icex.es) acreditando suficientemente su identidad, identificándose como solicitante/participante en la presente actividad y concretando su solicitud.
9. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (<https://www.aepd.es/es>)) o ante nuestro delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica anteriormente indicada.

Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CSV : GEN-2263-ea96-45a1-d5a9-603e-8aee-33a7-5b9b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL PRADO NARANJO CRESPO | FECHA : 27/04/2026 11:31 | Sin acción específica

